

Riobamba, 2 de octubre del 2008

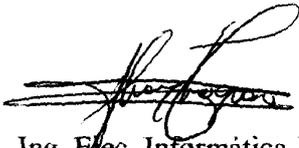
Señora
Fanny Marieta Escobar Vinueza
Presente

La Junta General de Socios de la "MULTIDIGITAL NOBOA CIA. LTDA.", reunida en la ciudad de Riobamba, el 15 de julio del 2008 procedió a designar a Usted en calidad de PRESIDENTE de la compañía por el período de tres años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública de dieciocho de septiembre del año dos mil ocho, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de octubre del 2008 bajo el N. 1647 y el N. 8670 del Repertorio.

Le corresponde a Ud. Ejercer la representación legal de la Compañía y ejercer además obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el art. 16 de los Estatutos.

Atentamente,



Ing. Ejec. Informática Jhonny Wilfrido Logroño Noboa
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designada

Riobamba, 2 de octubre del 2008



Fanny Marieta Escobar Vinueza
PRESIDENTE

NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha se procede a Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos del Notario Sexto de este Cantón, a petición del Doctor Vinicio Jara, abogado, matrícula número seiscientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Chimborazo el documento que me ha presentado en una foja útil, la

misma que contiene el Nombramiento como Presidente de Multidigital Noboa Compañía Limitada, en el cual los socios le nombran a la señora Fanny Marieta Escobar Vinuesa, por un período de tres años, el documento es de fecha dos de octubre del año dos mil ocho, el mismo que se agrega al Protocolo a mi cargo. Por su naturaleza, la cuantía de este acto es indeterminada.- Riobamba, tres de octubre del año dos mil ocho.- (Firma) Doctor Jacinto Mera Vela NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN.

RAZON DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento original que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo y en fe de ello confiero esta 3^a COPIA, sellada, signada, certificada y firmada en, Riobamba, tres de octubre del año dos mil ocho.-



Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL Nombramiento) QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Alcance # 1679
ANOTADO BAJO EL NUMERO 8786 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Oct 6 de 2008




EL REGISTRADOR